

Guía básica para la comprensión y redacción de textos académicos para estudiantes de la UOC

Eduard J. Alvarez-Palau

Mirela Fiori (Coord.)

Agradecimientos del autor

El autor quiere agradecer las aportaciones realizadas por compañeros docentes de la UOC a los textos preliminares de esta guía, especialmente a Mirela Fiori e Ismael Peña.



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-Compartir igual (BY-SA) v.3.0 España de Creative Commons. Se puede modificar la obra, reproducirla, distribuirla o comunicarla públicamente siempre que se cite el autor y la fuente y siempre que la obra derivada quede sujeta a la misma licencia que el material original. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/legalcode.ca>

Introducción

Durante el proceso de enseñanza universitaria, y de forma especial en la *Universitat Oberta de Catalunya*, los recursos de aprendizaje constituyen un pilar fundamental del modelo educativo. Módulos didácticos se combinan con libros, artículos, vídeos, noticias o audios, entre otros, para ofrecer la mejor experiencia docente. El profesorado utiliza así los recursos docentes como medio de transmisión del conocimiento a los estudiantes virtuales; quienes deben leer, comprender e, incluso, memorizar las ideas principales de los textos. Por otro lado, los estudiantes deben preparar trabajos académicos para demostrar la adquisición de conocimientos y competencias, siendo éstos evaluados por los responsables docentes. En ambos casos, pues, la preparación de documentos claros, bien estructurados y ajustados a las necesidades específicas de cada caso, resulta fundamental para asegurar una correcta asimilación de las competencias, necesarias tanto para la obtención de buenos resultados académicos como en la actividad profesional.

El objetivo principal de esta guía es la clarificación de las nociones básicas necesarias que fundamentan los textos académicos. El conocimiento apriorístico de los conceptos desarrollados en adelante permitirá al estudiante una comprensión más adecuada de los recursos de aprendizaje. Al mismo tiempo, establecerá las pautas a seguir para desarrollar sus trabajos académicos, usando de forma adecuada las fuentes documentales requeridas en cada caso.

La presente guía se estructura en tres secciones:

1. Introducción al texto académico
2. Publicaciones y criterios de calidad
3. Principios éticos

1. Bases del texto académico

La comunidad académica está formada mayoritariamente por profesores, investigadores y estudiantes; que ejercen labores docentes, investigan y mantienen los canales de comunicación para intercambiar los resultados de sus hallazgos. Sus objetivos principales son, pues, la creación y transmisión del conocimiento. Este intercambio puede realizarse tanto de forma vertical, profesor-estudiante, como horizontal entre equivalentes. El intercambio vertical acostumbra a darse en las facultades universitarias. Clases magistrales, aulas virtuales y sesiones prácticas son las formas más habituales de interrelación; y todas ellas utilizan recursos docentes como base en mayor o menor medida. El intercambio horizontal puede darse entre académicos de diferente nivel y puede producirse en talleres, seminarios, conferencias e, incluso, vía publicaciones científicas. En muchos casos, por tanto, transmisor y receptor no tienen por qué coincidir temporal y espacialmente en el mismo lugar. Se evidencia así la necesidad de sistematizar procedimientos, categorizar las fuentes, describir los instrumentos analíticos; y definir los estándares de redacción.

A fin de unificar procedimientos se optó por la definición del *método científico*, estableciendo un protocolo de actuación para aquellos académicos interesados en la generación de nuevo conocimiento.

Más allá del propio procedimiento, se categorizan también las tipologías de fuentes documentales utilizadas y se definen las herramientas e instrumentos analíticos aplicados. Tanto fuentes como instrumentos de análisis pueden variar considerablemente entre disciplinas, sin embargo, siempre se mantienen unos estándares comunes.

Los estándares de redacción dependen del tipo de texto que se quiere publicar. Aquellos textos que intentan generar nuevas ideas y teorías tienden a redactarse en forma de ensayo. Resultados de investigaciones de diferentes disciplinas pueden publicarse como informes o artículos. Por último, los materiales docentes y artículos de revisión bibliográfica se preparan en forma de resumen o reseña, sintetizando las ideas, debates y conclusiones más relevantes de un tema específico.

1.1 El método científico como base

Entendemos como **método científico** al conjunto de reglas y procedimientos estandarizados que tienen como finalidad crear nuevo conocimiento. El método parte de

una problemática preestablecida a la que intenta dar respuesta mediante el análisis de datos factuales y técnicas específicas de refutación.

El esquema de procedimiento más habitual consiste en siete etapas (figura 1):

1.1.1 Identificación del problema

Toda investigación parte de la definición de una duda existencial de base. Un lapso de conocimiento que precisa de mayor atención para comprender mejor un fenómeno dado. De este modo, la formulación de una pregunta inicial es vital para iniciar la investigación.

1.1.2 Revisión documental

Definida la problemática, el investigador centra su atención en comprender bien el fenómeno en cuestión. Observaciones de la realidad, lectura de documentación científica de referencia o experimentos básicos son técnicas comúnmente utilizadas.

1.1.3 Definición de hipótesis de investigación

Analizados los datos de partida, el investigador se encuentra en posición de formular una hipótesis de investigación que intente dar respuesta a la problemática planteada.

De la revisión documental se extrae “lo que se ha dicho” sobre un tema, pero también “lo que queda por responder”. La formulación de dichas cuestiones representa las preguntas de investigación. Y, la respuesta preliminar a dichas preguntas se conoce como hipótesis de partida.

1.1.4 Obtención y análisis de datos

A fin de testar la hipótesis de investigación, se procede a la definición de las fuentes de trabajo y del método de análisis más apropiado. Esta fase tiende a ser la más crítica, puesto que su concepción debe realizarse acorde con los recursos disponibles y acotada temporal y espacialmente.

1.1.5 Extracción de resultados

Una vez analizados los datos mediante el método preestablecido, la tarea del investigador consiste en explicar los resultados obtenidos, así como identificar las conclusiones más relevantes.

1.1.6 Refutación o validación de hipótesis inicial

Los experimentos anteriores están preparados de forma que el investigador pueda aceptar o refutar la hipótesis inicial de investigación. El uso de métodos estadísticos o lógicos es habitual en esta etapa.

1.1.7 Publicación de conclusiones

Finalizada la investigación, el investigador publica las conclusiones alcanzadas para extender el conocimiento a la comunidad científica que resulte interesada.

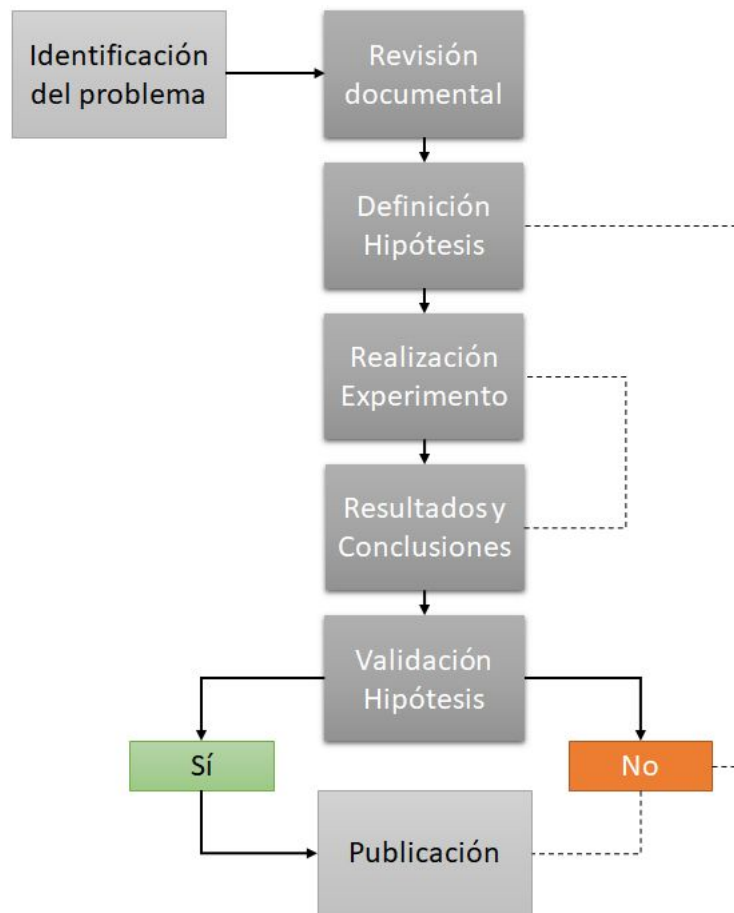


Figura 1: Esquema de las diferentes etapas que conforman el método científico. Fuente: Elaboración propia.

El método científico debe ser entendido como un protocolo de actuación, evitando una visión dogmática del mismo. Cada disciplina ha evolucionado adaptando sus métodos de análisis y técnicas de refutación; de modo que debe ser flexible para adaptarse a las circunstancias específicas de cada caso. Lo que sí es cierto, sin embargo, es que el

procedimiento definido constituye la base conceptual que ha permitido estructurar el sistema científico y académico actual.

1.2 Hipótesis y preguntas de investigación

Según Fernández Alarcón (2006), toda investigación puede clasificarse en dos grandes categorías: teórica o empírica. La **investigación teórica** se basa en el conocimiento generado y acumulado previamente en una disciplina académica. En base a ello, se proponen teorías o leyes universales. No requiere pues de datos ni instrumentos de análisis, basándose principalmente en la experiencia y el razonamiento lógico. La **investigación empírica**, en cambio, se caracteriza por utilizar datos reales para definir, confirmar o refutar teorías científicas.

Podemos definir **hipótesis o preguntas de investigación** como una solución plausible ante un problema planteado que requiere de verificación para poder ser considerada válida.

A grandes rasgos, y dependiendo de la lógica emprada, podemos hablar de hipótesis empíricas **inductivas** o **deductivas**. La aproximación inductiva, o exploratoria, se basa en el análisis de datos como punto de partida. Los resultados obtenidos pueden ser extrapolados para crear teorías generalistas. La deductiva, o confirmatoria, utiliza una lógica inversa. Partiendo de teorías generales, se analizan datos empíricos para confirmar o refutar el principio general¹.

Del mismo modo, podemos diferenciar las investigaciones que optan por hipótesis únicas, respecto las que tienden a formular diversas preguntas de investigación.

Según Banerjee et al. (2009), una **hipótesis única** debe cumplir tres características:

- **Anterioridad**

Una hipótesis debe plantearse antes de iniciar la propia investigación. De este modo se garantiza la distinción entre resultados deseables y obtenidos, facilitando su interpretación posterior.

¹ Según la filosofía *popperiana*, los esfuerzos de los científicos deberían centrarse en la refutación de hipótesis, más que en su verificación. Popper (1976) sostiene que es lógicamente imposible verificar una ley general mediante observaciones repetidas, sin embargo basta un sólo caso para descartar una teoría.

- **Simplicidad**

Una hipótesis simple trata de correlacionar una variable explicativa (independiente) con una variable respuesta (dependiente). Ante una variación de la primera, la segunda debería variar según un patrón lógico o matemático determinado.

La adición de variables explicativas adicionales introduce complejidad de verificación estadística, siendo recomendable dividir la hipótesis inicial en subhipótesis.

- **Especificidad**

Una hipótesis bien definida debe evitar toda incertidumbre entre sujetos y variables, así como en los métodos estadísticos utilizados para su verificación.

Según Krause (1995), las **preguntas de investigación** se estructuran en dos niveles. En primer lugar, el investigador propone una pregunta general. Ésta, debe tener suficiente amplitud para garantizar la flexibilidad necesaria que permita explorar el fenómeno analizado en profundidad. En segunda instancia, y acorde con los resultados preliminares, se definen *preguntas directrices* que guían la implementación del propio estudio. Dichas cuestiones están más enfocadas a la obtención de relaciones, bien cualitativas o cuantitativas, entre las variables estudiadas. En cierto modo, éstas últimas podrían ser equiparables a subhipótesis de investigación convencionales; con la diferencia que son definidas a posteriori en base a los resultados que van emergiendo de la investigación.

1.3 Fuentes documentales

Consideramos fuentes documentales como el origen o soporte de la información necesaria para desarrollar una investigación. Constituyen pues los datos necesarios para defender las teorías y argumentos de los autores, debiendo así ser fiables y verificables.

En líneas generales, hablamos de fuentes primarias, secundarias y terciarias dependiendo de su origen y nivel de procesamiento previo por terceros.

Las diferencias entre tipologías se describen a continuación:

1.3.1 Fuentes primarias

Hablamos de fuentes primarias cuando el investigador utiliza material totalmente original, sin ningún tipo de tratamiento previo.

Ejemplos de fuentes primarias pueden ser resultados obtenidos de experimentos, registros de transacciones, periódicos con datos factuales, diarios científicos, minutas, discursos políticos, entrevistas transcritas, certificados oficiales, mapas, fotografías, tuits, etc.



Figura 2: Night Skyline Zoom Burst 1. Fuente: sagriffin305 (CC BY 2.0), https://www.flickr.com/photos/passion_in_action/2925284217/

1.3.2 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias son aquellas que contienen datos e información referente a fuentes primarias, pero que han pasado por un proceso de recogida y tratamiento previo realizado por otro investigador.

El nivel de manipulación de los datos determina la fiabilidad de los mismos, de modo que debemos comprender bien los datos procesados antes de proceder a su uso.

Ejemplos de fuentes secundarias podrían ser diccionarios, enciclopedias, resúmenes de textos, repositorios de bases de datos, colecciones, etc.

1.3.3 Fuentes terciarias

Se consideran fuentes terciarias aquellos documentos que han procesado datos para emitir juicios de valor o extraer teorías científicas. También se consideran fuentes terciarias las guías de obras de referencia, como índices de obras bibliográficas o manuales de uso.

1.4 Instrumentos cualitativos y cuantitativos

Según Pita y Pértegas (2002:2), puede definirse la **investigación cuantitativa** como aquella que recoge y analiza datos cuantitativos sobre las variables en estudio. Su finalidad es determinar la correlación entre variables, con la posibilidad de realizar extrapolaciones (inductivismo) o confirmaciones (deductivismo) de leyes o teorías generales. La **investigación cualitativa**, en cambio, plantea registros narrativos de los fenómenos estudiados basados en contextos estructurales y situacionales.

Según los mismos autores, las principales diferencias entre ambas aproximaciones se sintetizan en la tabla siguiente:

| Investigación Cualitativa | Investigación Cuantitativa |
|--|--|
| Centrada en la fenomenología y comprensión | Basada en la inducción probabilística del positivismo lógico |
| Observación naturista sin control | Medición penetrante y controlada |
| Subjetiva | Objetiva |
| Inferencias de sus datos | Inferencias más allá de los datos |
| Exploratoria, inductiva y descriptiva | Confirmatoria, inferencial, deductiva |
| Orientada al proceso | Orientada al resultado |
| Datos "ricos y profundos" | Datos "sólidos y repetibles" |
| No generalizable | Generalizable |
| Holista | Particularista |
| Realidad dinámica | Realidad estática |

Del mismo modo, Pita y Pértegas (2002:3) sintetizan las ventajas e inconvenientes de ambos instrumentos en la tabla siguiente:

| Instrumentos cualitativos | Instrumentos cuantitativos |
|--|--|
| Propensión a "comunicarse con" los sujetos del estudio | Propensión a "servirse de" los sujetos del estudio |
| Se limita a preguntar | Se limita a responder |

| | |
|--|---|
| Comunicación más horizontal... entre el investigador y los investigados... Mayor naturalidad y habilidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural | |
| Son fuertes en términos de validez interna, pero son débiles en validez externa, lo que encuentran no es generalizable a la población | Son débiles en términos de validez interna -casi nunca sabemos si miden lo que quieren medir-, pero son fuertes en validez externa, lo que encuentran es generalizable a la población |
| Preguntan a los cuantitativos: ¿Cuan particularizables son los hallazgos? | Preguntan a los cualitativos: ¿Son generalizables tus hallazgos? |

Para profundizar en los diferentes instrumentos que se suelen utilizar en investigaciones cualitativas y cuantitativas, sirva el esquema propuesto por la *University of Jyväskylä* (Finland), en su Mapa de Métodos de Investigación:

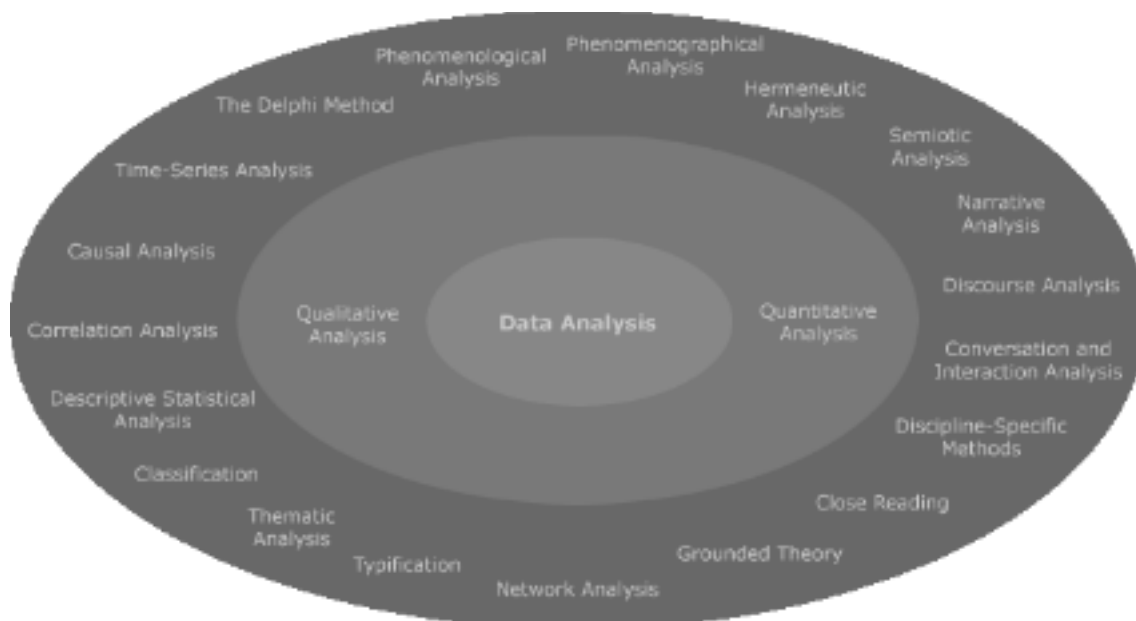


Figura 3: Instrumentos para el análisis de datos categorizados según su pertenencia al grupo de técnicas cualitativas o cuantitativas. Fuente: <https://koppa.jyu.fi/avoimet/hum/menetelmapolkuja/en>

1.5 Enfoque de la publicación científico-técnica

La forma de redactar un texto científico-técnico procedente de una investigación se encuentra también estandarizada en varias categorías. Resúmenes, ensayos, informes o reseñas son comúnmente las más utilizadas. La elección de una tipología u otra depende de la forma y contenido a transmitir, pero también de la disciplina científica específica.

Según Calderón (2001), las principales características de cada tipología se agrupan a continuación:

1.5.1 Resumen

Se considera el resumen un texto breve de carácter informativo que versa sobre otro texto de dimensiones mayores. La estructura del texto previo determina sus contenidos, y las ideas desarrolladas en el texto inicial pueden ser sintetizadas pero no alteradas.

Intelectualmente, se considera resumir como una actividad de comprensión e interpretación de primer nivel. Se comprende el texto, se capta el tema desarrollado, se entiende la estructura propuesta y los datos utilizados para argumentar las ideas. Con todo, se reescribe el texto de forma sintética, pero sin evaluación adicional.

Docentemente, se considera que resumir propicia la organización y estructuración del conocimiento, garantizando cierto grado de evaluación y preparando al estudiante para valorar y relacionar ese conocimiento en futuras ocasiones.

1.5.2 Reseñas

Se considera una reseña como un resumen crítico. Es decir, la síntesis de un texto previo en donde un segundo autor añade una valoración crítica. Se desarrollan las ideas más importantes y se evalúan según 1) estilo empleado, 2) impacto en el marco teórico de la disciplina y 3) consistencia argumental.

La estructura habitual de la reseña incluye un mínimo de tres secciones: descripción del texto principal, exposición de contenidos y juicio crítico. Como actividad intelectual se considera un ejercicio de interpretación de segundo nivel, más complejo que el mero resumen. Además de la comprensión de contenidos, se requiere de un posicionamiento epistémico y discursivo.

Docentemente, la reseña supone una base de conocimiento previa del estudiante; a la vez que requiere de técnicas adicionales de búsqueda de textos similares para contrastar ideas, formular opiniones propias y valorar críticamente el texto inicial.

Una derivada de la reseña es la **revisión bibliográfica**, que tiene como objetivo resumir de forma estructurada publicaciones sobre una determinada temática. En su elaboración se contrastan las ideas y teorías de los principales autores y se definen las diferentes aproximaciones. Los materiales docentes, por ejemplo, suelen elaborarse siguiendo este procedimiento.

1.5.3 Ensayo

Se considera el ensayo como un texto de extensión variable “en la que un autor reflexiona y expone su punto de vista sobre un determinado tema (...) con la suficiente profundidad, para dejar establecida su propuesta personal”². La estructura del texto puede variar, pero entre sus contenidos se debe proponer una idea y desarrollarla argumentalmente.

En este caso estaríamos hablando de una actividad de interpretación de tercer nivel, puesto que requiere de una comprensión profunda de la temática y de la capacidad discursiva suficiente para definir una posición conceptual propia.

Docentemente, el ensayo sirve para incitar al estudiante al desarrollo del conocimiento autónomo, puesto que sus requerimientos intelectuales y discursivos son elevados. Para su desarrollo, es preciso haber trabajado textos similares previamente para identificar prototipos de escritura, formas de argumentar, estilos discursivos, etc.

1.5.4 Informe

Llamamos informe (o artículo) al texto que comunica hechos reales de forma estructurada, confiable y autorizada. La estructuración de contenidos puede realizarse tanto de forma lógica como cronológica, y suele acabar con la proposición de recomendaciones de mejora. El texto debe ser, por tanto, objetivo, oportuno, formal y puede contener material adicional que sustente las ideas expuestas.

² Calderón 2001:39

Las partes más habituales de un informe son:

1. Datos del informe (título, autor, fecha de elaboración, etc.)
2. Introducción (objetivo, contextualización y aproximación a los contenidos)
3. Cuerpo del informe (datos, instrumentos, resultados, etc.)
4. Conclusión y recomendaciones

Como actividad intelectual, se podría equiparar al nivel 3 del ensayo. En este caso, se requiere que el autor sea buen observador y analista de situaciones. Además, tanto la observación de datos como el análisis posterior requieren del dominio avanzado de conocimientos teóricos y prácticos en la materia.

Desde la óptica docente, se considera que el informe permite desarrollar “la capacidad de observación, indagación y sistematización de la información”³. El profesor puede utilizar un informe, por ejemplo, para evaluar la capacidad de observación y análisis, el grado de interrelación de conceptos teóricos y prácticos, así como la competencia comunicativa.

2. Publicaciones y criterios de calidad

Como se comentaba en la sección anterior, en el contexto académico la publicación es parte fundamental del proceso de transmisión del conocimiento. De la elección del soporte adecuado depende en gran medida la difusión y alcance de una obra. Al mismo tiempo, la elección del medio de publicación adecuado puede incluso dar una idea ex-ante de la calidad del texto en cuestión.

En la presente sección se describen las diferentes tipologías de publicaciones académicas, los criterios para garantizar la calidad, los sistemas de almacenaje y gestión de ficheros, o las posibilidades de reproducción de contenidos.

2.1 Tipología de publicaciones

Las publicaciones académicas se agrupan en las siguientes tipologías:

1. Libros monográficos en editoriales científicas
2. Artículos publicados en revista científica
3. Libros editados con capítulos escritos por diferentes autores

³ Calderón 2001:42

4. Otros libros o artículos
5. Presentaciones en conferencias especializadas
6. Informes o documentos de trabajo
7. Reseñas de libros u otras obras publicadas
8. Blogs o entradas en foros científicos

El orden elegido en la categorización anterior no es trivial. Los diferentes medios de publicación están ordenados acorde con el reconocimiento y prestigio de los trabajos publicados. Lógicamente, puede haber ciertas oscilaciones entre categorías limítrofes y entre disciplinas, pero se refieren normalmente a casos excepcionales y basados en diferencias notables de calidad del medio.

2.2 El proceso de revisión por pares

El proceso de revisión por pares consiste en la evaluación de un trabajo académico por parte de dos o más expertos independientes, antes de proceder a la publicación de un trabajo. Este procedimiento tiene como objetivo el garantizar la originalidad del texto y la aportación de nuevo conocimiento a la disciplina. Dicho reconocimiento se utiliza también como indicador de fiabilidad por parte de terceros. Libros y artículos científicos son las publicaciones que se someten a dicho proceso editorial más habitualmente.

La revisión por pares garantiza unos estándares mínimos de calidad, por lo que se recomienda utilizar dichas publicaciones como referencia. No siempre es garantía absoluta de veracidad de contenidos, pero representa hasta el momento el mejor sistema de verificación. Un trabajo publicado sin evaluación por pares tiende a ser desconsiderado por parte de la comunidad académica; aunque ello no es siempre sinónimo de falta de calidad u originalidad. Queda pues a discreción del lector un cierto grado de autovaloración de contenidos y su contraste con otras fuentes para verificar su veracidad.

2.3 Indicadores de calidad científica

Del mismo modo que diferentes tipologías de publicación tienen diferente grado de prestigio, existen también instrumentos para medir el impacto que cada trabajo tiene dentro de su disciplina específica. Los índices de impacto se utilizan pues como criterio para comparar la calidad científica de una obra y su repercusión alcanzada.

En la práctica, existen múltiples indicadores de calidad, pero pueden agruparse principalmente en tres categorías. Por un lado, aquellos que se refieren a la calidad de

una publicación, normalmente revista científica. Por otro lado, existen índices que valoran el impacto de trabajos individuales. Y, finalmente, los referidos a la obra completa de un autor determinado. Todos ellos, sin embargo, acaban centrándose en un único indicador: el número de citas de los trabajos publicados en otros trabajos académicos posteriores.

Los indicadores de calidad de publicaciones más habituales se listan a continuación:

- **Impact Factor (SCIE y SSCI)⁴**

Indicador basado en el número de citas que reciben los artículos publicados en una determinada revista en los dos años inmediatamente posteriores a su publicación. El número de citas se calcula en base a las publicaciones incluidas en la base de datos del *Journal Citation Reports (JCR)*.

Actualmente es el indicador más extendido, tanto para ciencias puras (SCIE) como ciencias sociales y humanidades (SSCI). Las publicaciones se ordenan de forma decreciente, siendo aquellas situadas en los cuartiles Q1 y Q2 las mejor valoradas del mundo de cada disciplina.

- **SCImago Journal Rank (SJR)⁵**

Indicador basado en el número de citas que reciben los artículos, así como el prestigio de las revistas desde donde son citados.

Se considera una variante del indicador *Eigenfactor*, aunque los mecanismos de cálculo son más robustos y avanzados. Para su cómputo se consideran todas las publicaciones incluidas en la base de datos de Scopus, sobre las que se aplica un algoritmo iterativo para distribuir el prestigio de las revistas en base a la asignación de citas dentro de cada disciplina. Una vez obtenido el prestigio de cada revista, se computan el número de citas obtenidas por cada artículo en los años previos y se pondera con el prestigio de la publicación de dónde provienen las citas. El indicador resultante se conoce como SJR.

Una variante del SJR, el *Source Normalized Impact per Paper (SNIP)*, pondera el indicador anterior por el número total de citas de la disciplina académica en cuestión

⁴ Este índice fue desarrollado por el *Institute for Scientific Information*. Posteriormente, fue vendido a la multinacional *Thomson & Reuters* y, finalmente, a *Clarivate Analytics*.

⁵ Índice desarrollado por SCImago Lab en colaboración con Scopus.

(potencial de citación), permitiendo la comparación entre indicadores de diferentes disciplinas.

- **H-index**

El indicador H se refiere al número total de publicaciones, H, que han sido citadas en otros trabajos un mínimo de H veces. La métrica incluye pues el número de publicaciones totales, así como el prestigio de cada una de ellas. Un mayor valor del índice H implica un mayor reconocimiento del trabajo evaluado.

En este caso, este indicador es más utilizado para evaluar el trabajo individual de los autores u organizaciones, que para publicaciones específicas⁶.

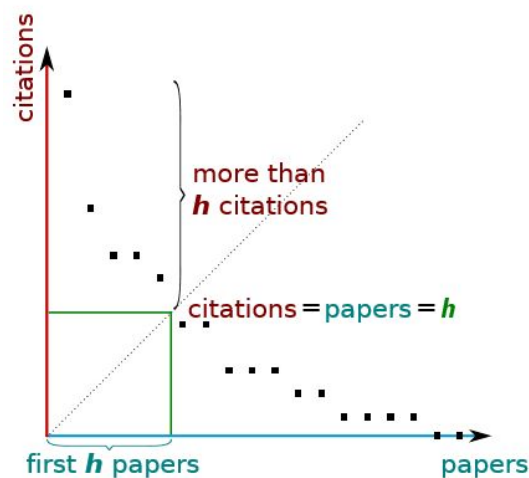


Figura 4: Representación gráfica de H-Index, en dónde se observa la determinación del índice en base al número de artículos y el número de citas de cada uno de éstos. Fuente:

<https://en.wikipedia.org/wiki/H-index#/media/File:H-index-en.svg>

Paralelamente a los citados indicadores internacionales, las diferentes autoridades e instituciones académicas han estado elaborando indicadores propios para reflejar la actividad académica de las publicaciones de alcance regional o nacional.

⁶ De hecho, h-index es el indicador elegido por Google Scholar para clasificar la actividad académica de autores individuales.

A nivel español, se han desarrollado diferentes iniciativas para las disciplinas de Ciencias Sociales y Humanidades. El sello de calidad de **ANEP/Fecyt**, por ejemplo, identifica las mejores revistas españolas de cada disciplina. Una iniciativa similar pero para el conjunto europeo sería **ERIH Plus**. **LATINDEX** informa sobre el grado de cumplimiento de un determinado número de criterios de calidad por parte de una publicación relacionada con la comunidad latinoamericana. **CARHUS Plus+** es un indicador de calidad propuesto por AGAUR que clasifica las revistas catalanas en cuatro niveles según su importancia relativa dentro de su disciplina.

Del mismo modo, existen indicadores agregados que comparan la calidad atendiendo a los índices anteriores. **ICDS (MIAR)**, por ejemplo, muestra la pertenencia de una revista a diferentes bases de datos científicas y calcula un índice agregado. Una alternativa sería **DICE**, sistema que compila indicadores de calidad de diferentes revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales.

2.4 Depósito, clasificación y difusión de las publicaciones

Los **repositorios de ficheros** son plataformas donde se almacenan recursos digitales publicados por sus autores. Su objetivo principal es incrementar la visibilidad de los trabajos, maximizando su difusión. De este modo, los autores ofrecen mecanismos alternativos de acceso a versiones preliminares de sus trabajos.

La mayor parte de las universidades ponen a disposición de sus docentes repositorios institucionales propios para compartir sus trabajos académicos. Del mismo modo, plataformas web privadas, como Academia.edu o Resergate.net, permiten también a los académicos crear perfiles propios y depositar sus trabajos. La emergencia de dichas plataformas privadas, sin embargo, ha creado un importante conflicto de interés. Los repositorios institucionales tienden a verificar las condiciones de uso antes de hacer público cualquier tipo de documento; no siendo el caso de dichas plataformas. Numerosas editoriales no admiten el autoarchivo de trabajos finales publicados por sus autores, pudiendo llegarse a la violación de los derechos de explotación de las obras⁷.

Ante dudas en este sentido, se recomienda consultar las plataformas **SHERPA** o **Dulcinea**, en dónde se especifican los derechos de explotación y permisos para el auto-archivo de las revistas internacionales y españolas, respectivamente.

⁷ Researchgate, por ejemplo, ha sido recientemente denunciada por la editorial Elsevier para que modifique sus políticas de compartición de archivos.

A nivel institucional, existen también repositorios organizados desde la comunidad académica para difundir materiales transversalmente. *Working papers*, o documentos de trabajo, son documentos realizados por los autores como primer esbozo antes de proceder a publicar un artículo científico. Existen diferentes repositorios que permiten la publicación de dichos documentos en abierto.

Asimismo, las universidades tienden a solicitar a sus estudiantes que publiquen sus trabajos en abierto para obtener mayor reconocimiento de la comunidad académica.

Repositorio institucional de la UOC, O2:

- El repositorio institucional de la UOC se propone como portal para la recogida, difusión y preservación de las publicaciones digitales en abierto de los miembros de la UOC:

<http://openaccess.uoc.edu>

Repositorio de documentos de trabajo de la UOC:

- *UOC R&I Working Papers* publica resultados preliminares de investigación vinculados a los diferentes estudios de la UOC.

<https://working-papers.research.uoc.edu/>

Ejemplos de repositorios de trabajos académicos:

- *Tesis doctorals en xarxa (TDX)* es una iniciativa conjunta de las universidades catalanas para publicar en abierto todas las tesis doctorales leídas.

<http://www.tesisenred.net/>

- *E-printsUCM* es una iniciativa similar desarrollada por la Universidad Complutense de Madrid.

<http://eprints.ucm.es/>

Los **directorios de revistas y bibliotecas digitales** son plataformas destinadas a la clasificación de información académica y científica, permitiendo un acceso total o

parcial a materiales publicados. En este caso, y a diferencia del anterior, no es el autor o su institución quién replica el trabajo, sino la propia editorial de la revista en dónde se ha publicado.

En la comunidad latinoamericana, por ejemplo, destacan las iniciativas siguientes:

- LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal;
- REDALYC, Red de revistas científicas en línea de América Latina y el Caribe, España y Portugal;
- SCIELO, *Scientific Electronic Library Online*: Biblioteca científica electrónica en línea para el desarrollo de revistas científicas en América Latina y el Caribe;
- DIALNET, de la Universidad de La Rioja;
- RECERCAT, *Dipòsit de la Recerca de Catalunya*.

Buena parte de las revistas de la comunidad latinoamericana ofrecen acceso abierto a los artículos publicados online. No obstante, si se pretende acceder a contenidos restringidos, la biblioteca digital de la UOC dispone de convenios con diferentes editoriales para acceder a sus contenidos:

Biblioteca digital de la UOC:

<http://biblioteca.uoc.edu/es>

2.5 Acceso a las publicaciones académicas: del acceso restringido al acceso libre

El proceso de publicación científica no está exento de polémica. Grandes empresas editoriales concentran la mayor parte de las revistas científicas de referencia, habiéndose establecido lo que Melero (2005) califica como *monopolio de la información*. Dichas editoriales poseen revistas en las que editores, evaluadores y autores pertenecen al mundo académico; por lo que raramente son remunerados por su trabajo para evitar conflictos de interés. Los trabajos publicados son comercializados por las editoriales y su público objetivo es, de nuevo, la comunidad académica; que acaba pagando por acceder a dicha información. Este círculo está siendo ampliamente

criticado por académicos que observan cómo las editoriales incrementan notablemente los precios de acceso a sus trabajos, así como los beneficios anuales declarados.

Como alternativa a dicho modelo se ha desarrollado el concepto de *Open Access Initiative* aplicado a las publicaciones académicas. Nuevas revistas y repositorios científicos han emergido en los últimos años, creando una alternativa al sistema editorial convencional.

Según Melero (2005), las **revistas científicas de acceso libre** pueden clasificarse en cuatro grandes grupos:

- Revistas existentes que han evolucionado, dando acceso abierto a todos sus contenidos pasados 6 o 12 meses.
- Revistas híbridas que permiten la publicación convencional y la de acceso libre, previo pago de una tasa por parte del autor.
- Revistas *Open Access* en las que los autores retienen los derechos de autor pagando previamente por la publicación de sus trabajos.
- Revistas *Open Access* en las que el autor no paga por sus trabajos publicados.

DOAJ, *Directory of Open Access Journals*

Directorio virtual creado para compilar todas aquellas publicaciones con acceso abierto. En 2018 dispone de más de 11.000 revistas de 126 países, incluyendo más de 3 millones de artículos.

<https://doaj.org/>

RACO, *Revistes Catalanes amb Accés Obert*

Repositorio cooperativo que permite la consulta de los artículos publicados con licencia de acceso libre en revistas científicas, culturales y eruditas catalanas.

<http://www.raco.cat>

2.6 Gestores de referencias

Un gestor de referencias es un programa informático que nos permite almacenar documentos académicos de forma ordenada, facilitando su consulta y la generación posterior de referencias bibliográficas siguiendo el estilo preferido.

Inicialmente estos programas se pensaron como aplicaciones de escritorio, en donde el investigador iba almacenando su información personal. Actualmente, los gestores de referencias modernos incluyen herramientas más avanzadas como lectores de pdf con posibilidad de realizar anotaciones, *plugins* instalables en el navegador de internet o en el procesador de textos, posibilidad de acceso desde diferentes plataformas o la creación de bibliotecas compartidas con otros usuarios.

Cada usuario puede elegir entre decenas de opciones, atendiendo al coste del programa (gratuito - de pago), el tipo de licencia, la compatibilidad con su sistema operativo, su localización virtual (escritorio - web) o los formatos de exportación y citación disponibles.

Dadas sus funcionalidades y su carácter gratuito, Mendeley y Zotero son los gestores de referencias más utilizados en la comunidad académica actualmente.

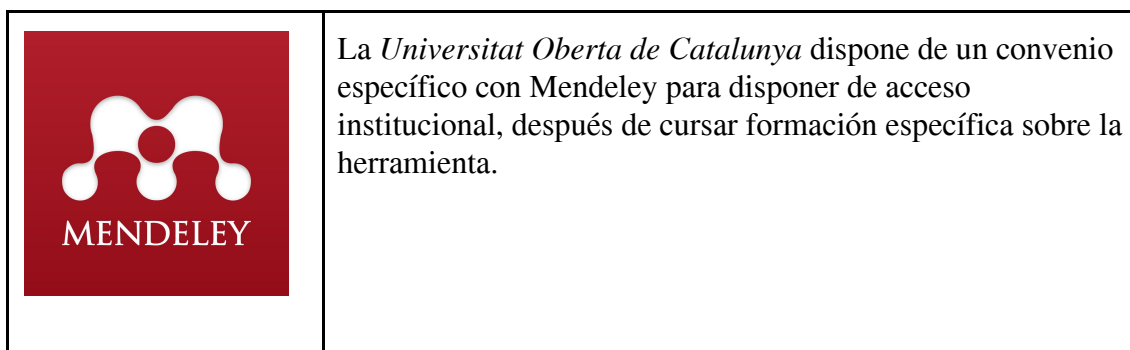


Figura 5: Logo de Mendeley. Creative Commons Attribution 2.0 Generic.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mendeley_Logo_Vertical.png

2.7 Citas, referencias y formatos de estilo

En la comunidad académica, la creación de conocimiento no tiende a realizarse desde cero. Nuevos trabajos académicos aprovechan teorías, ideas y experimentos realizados por otros autores para refutar hipótesis, reforzar argumentos o aportar información adicional. Incluso se pueden iniciar debates formales sobre la mejor forma de enfocar un

problema o hipótesis de investigación. El uso de citas y referencias es pues habitual, existiendo procedimientos específicos para ello.

Podemos definir una **cita** como un extracto de texto copiado literalmente del trabajo de otro autor. Su uso requiere de la mención de la obra original sin ambigüedad, y el texto copiado debe permanecer identificado e inmutable. Por ejemplo:

“Por todo lo dicho consideramos la descentralización, desde una perspectiva global, como una de las respuestas mediante las cuales se intenta superar viejas antinomias que corresponden cada vez menos a nuestra época: liberalismo-socialismo, Estado-sociedad civil, representación mediante partidos o articulación de instituciones territoriales, crecimiento económico-igualdad social y territorial, universalismo-localismo, etcétera. Incluso el planteamiento moderno de la descentralización tiende a integrar los beneficios del centralismo y a superar las tendencias autárquicas del autonomismo tradicional” (Borja, 1984:31)⁸

Una **referencia** es una mención a una idea, teoría, análisis, base de datos, etc. desarrollado por otro autor, y que es relevante para el trabajo académico que estemos desarrollando.

Del mismo modo que para una cita, toda referencia debe identificar la obra original sin ambigüedad con información relativa al autor, título, fecha de publicación, etc.

La información detallada de toda cita y referencia aparecida en un texto se mostrará siguiendo las recomendaciones especificadas en los formatos de estilo. Un **formato de estilo** es un conjunto de pautas documentales a seguir a lo largo de un trabajo académico para garantizar su homogeneidad con otras obras de la misma disciplina.

El estilo determinará pues si la información bibliográfica debe citarse en una nota al pie, una nota al final o directamente en el apartado de **bibliografía**, al final del texto.

También determina los diferentes elementos que caracterizan una obra, su orden de aparición y formato con el que deben ser representados.

⁸ Cita completa:

Borja, J. (1984). Descentralización: Una cuestión de método. *Revista Mexicana de Sociología*, 46(4), 5-33. Página 31.

A modo de ejemplo, se muestran a continuación diferentes modos de referenciar la bibliografía utilizada para un texto académico⁹:

- **Norma ISO 690:2010**

BORJA, Jordi (1984). Descentralización: Una cuestión de método. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 46, núm. 4, pp. 5-33. doi:10.2307/3540344

- **APA (American psychological Association)**

Borja, J. (1984). Descentralización: Una cuestión de método. *Revista Mexicana de Sociología*, 46(4), 5-33. doi:10.2307/3540344

- **Chicago (Universidad de Chicago)**

Borja, Jordi. "Descentralización: Una cuestión de método." *Revista Mexicana de Sociología* 46, no. 4 (1984): 5-33. doi:10.2307/3540344.

Para mayor información al respecto, pueden verse los recursos audiovisuales preparados por la *Universitat Oberta de Catalunya*:

Cómo citar documentos

<https://www.youtube.com/watch?v=iYFSbQWv4BE>

¿Cómo tengo que citar en los trabajos?

https://www.youtube.com/watch?time_continue=50&v=4BmLN0t_Vwg

3. Principios éticos

El sistema académico previamente descrito se sustenta en dos pilares fundamentales: el respeto y la confianza entre iguales. Trabajos de otros autores pueden ser rebatidos argumentalmente, pero debe mantenerse en todo momento el respeto al autor y sus ideas. Del mismo modo, es importante respetar en todo momento la originalidad de ideas y dar crédito de forma adecuada. En ciencias, incluso, dicho concepto de confianza se extiende a la total transparencia de las publicaciones. Revistas de referencia obligan a los científicos a ceder los datos utilizados en sus experimentos para

⁹ Más información al respecto puede consultarse fácilmente online.

poder ser replicados y verificados por terceros. Se evita así la alteración de las muestras y el uso de métodos cuestionables técnicamente.

Por otro lado, la comunidad académica está experimentando cambios notables con la irrupción de las nuevas tecnologías y su implementación en la enseñanza universitaria. Su llegada ha beneficiado notablemente la educación. Ha disponibilizado gran cantidad de recursos de aprendizaje y disponibilizado nuevos métodos docentes. Sin embargo, también ha abierto la puerta a nuevas técnicas cuestionables desde un punto de vista ético.

Este nuevo contexto, se han generado una serie de normas que orientan la educación superior en lo que corresponde a la adquisición de competencias informacionales, que incluyen el uso ético y legal de la información.

La presente sección tiene como objetivo identificar malas conductas habituales, así como proponer una serie de valores de integridad académica.

3.1 Situaciones de conducta reprochable en el ámbito académico

Atendiendo al *Código de Ética en Investigación Académica* del Instituto Universitario Europeo, se definen doce situaciones habituales de mala conducta:

| Mala praxis | Definición |
|--|--|
| Plagio | Copia deliberada de ideas, textos, datos u otro trabajo sin permiso ni reconocimiento. |
| Piratería | Explotación deliberada del trabajo de un tercero sin reconocimiento. |
| Abuso de los derechos de propiedad intelectual | Omisión de las normas legales en relación a los derechos de autor y los derechos morales. |
| Abuso de recursos de investigación | Omisión de los términos y condiciones de los recursos institucionales para la actividad académica o de investigación (bases de datos, repositorios, software, etc.). |
| Difamación | Omisión de la normativa legal en tanto que difamación y calumnia de terceros. |
| Interpretación errónea | Intento deliberado de falsear las ideas o el trabajo de otros, bien sea para provecho personal o mejoramiento. |
| Personación | Suplantación de identidad en cuanto a la realización de un |

| | |
|---|---|
| | trabajo académico. |
| Fabricación y fraude | Falsificación o invención de calificaciones, datos, información o citas en cualquier trabajo académico. |
| Sabotaje | Acto para prevenir que terceros completen su trabajo. Incluye robo de materiales, alteración de ejercicios, etc. |
| Denegación de acceso a información | Denegar acceso a los recursos de forma deliberada para impedir el progreso de terceros. |
| Conducta indebida del profesorado | Actos arbitrarios, sesgados o de explotación por parte del profesorado. |
| Conducta indebida en exámenes oficiales | Incluye el copiado en exámenes, el uso de materiales no autorizados, la ayuda de terceros o cualquier otro tipo de comunicación no autorizada que tenga como finalidad alterar los resultados de las pruebas de evaluación. |

En el contexto español, Comas, Sureda y Oliver (2011) señalan las prácticas más habituales que atentan contra la integridad académica en la elaboración y presentación de trabajos:

| | |
|---|--|
| Ciber-plagio | <ul style="list-style-type: none"> ● Copiar de páginas web, u otros recursos accesibles en la red, fragmentos de textos para pegarlos en un documento y entregarlo como trabajo propio de una asignatura. ● Descargar un trabajo completo de internet y entregarlo como trabajo propio de una asignatura. |
| Plagio de fuentes impresas | <ul style="list-style-type: none"> ● Copiar fragmentos de textos y documentos impresos (libros, periódicos, revistas, etc.) sin aportar la citación correspondiente. ● Copiar partes de trabajos entregados en años anteriores (bien sean propios o de otros estudiantes) y entregarlos como partes de un trabajo académico propio. ● Entregar un trabajo completo realizado por uno mismo, u otra persona, que ya haya sido entregado en cursos anteriores. ● Facilitar a otro estudiante un trabajo para que lo entregue como un trabajo propio, original e inédito. |
| Compra-venta de trabajos académicos | |
| Falseamiento de datos y resultados en trabajos académicos | |

| |
|--|
| Falseamiento de la bibliografía y los recursos consultados en la elaboración de un trabajo académico |
|--|

| |
|--|
| Colaboración para la elaboración de un trabajo de otra persona sin estar permitido |
|--|

Cada universidad, facultad y su personal académico correspondiente pueden imponer castigos y sanciones a los estudiantes que incurran en las situaciones citadas anteriormente.

Habitualmente, las situaciones de mala praxis suelen distinguirse en dos categorías: faltas leves y faltas graves. Las faltas leves pueden ser sancionadas con la realización de ejercicios docentes adicionales, la calificación como suspenso de la actividad en cuestión o una carta disciplinaria por parte de la institución. Faltas consideradas como graves pueden suponer la expulsión del programa docente, el retorno obligado de becas o ayudas, e incluso la revocación de títulos o certificados ya emitidos.

3.2 Valores de integridad académica

A fin de evitar la aparición de dichas situaciones, existen propuestas de actuación por parte de los docentes para anticipar dichos comportamientos y evitar llegar a mayores. El propio *Código de Ética en Investigación Académica*, aplicable también a los estudiantes, define los siguientes valores de integridad académica:

- Honestidad
- Confianza
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Legalidad
- Comunicación

Todo aquel que opte por seguir el código ético en cuestión, puede llegar a alcanzar el reconocimiento de la comunidad académica. Aquel que, por contra, opte por desatender dichas recomendaciones se expone a ser descubierto y represaliado en consecuencia.

3.3 La normativa académica de la UOC

La *Normativa académica* de la UOC define las conductas irregulares en la evaluación de los estudios universitarios en el EEES en su artículo 102. Asimismo, los Planes

Docentes de las diferentes asignaturas del Máster universitario de Ciudad y Urbanismo se reservan la potestad de complementar dichas consideraciones.

Los profesores de la UOC presuponen que el estudiante elabora y presenta ejercicios originales y de su propia autoría. En caso que el profesorado detectase situaciones de copia, plagio, suplantación de personalidad, intento fraudulento de obtener un mejor resultado académico, colaboración o encubrimiento en la copia, etc., se procedería a suspender la actividad en cuestión (D/0).

En caso de reiteración, se valorará la conducta y se decidirá la sanción correspondiente. Nótese que el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico correspondiente. Además, esta conducta puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario y la aplicación, si procede, de una sanción proporcionada, tal y cómo se prevé en la *Normativa de derechos y deberes* de la UOC.

La UOC se reserva el uso de los mecanismos que considere oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la calidad y excelencia de su modelo educativo.

Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES.

Texto aprobado por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013. Última modificación aprobada por el Consejo de Dirección del 1 de febrero de 2016.

[Enlace al recurso](#)

Normativa de derechos y deberes de la Universitat Oberta de Catalunya.

Texto aprobado por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013.

[Enlace al recurso](#)

Bibliografía

- Banerjee, A., Chitnis, U. B., Jadhav, S. L., Bhawalkar, J. S., & Chaudhury, S. (2009). Hypothesis testing, type I and type II errors. *Industrial Psychiatry Journal*, 18 (2), 127–131.
- Borja, J. (1984). Descentralización: Una cuestión de método. *Revista Mexicana de Sociología*, 46(4), 5-33.
- Calderón, D. I. (2001). Sobre textos académicos. *Enunciación*, 6 (1), 35–43.
- Comas, R.; Sureda, J. & Oliver, M. (2011). Prácticas de citación y plagio académico en la elaboración textual del alumnado universitario. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 12.
- European University Institute (2013). *Code of Ethics in Academic Research*. IUE 80/2/13 (CA 79) rev.2. San Domenico di Fiesole. 26p.
- Fernández Alarcón, V. (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales. *Working Paper del Departament d'Organització d'empreses de la Universitat Politècnica de Catalunya*, DITS 2006/3. 46p.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de educación*, 7 (7), 19-40.
- Melero, R. (2005). Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto. *El profesional de la información*, 15 (4), pp. 255-66.
- Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*, 9, 76-78.
- Popper, K. R. (2002). *An Unended Quest: An Intellectual Autobiography*. Routledge: London and New York. 315p.